

SIMPLIFICACIÓN DEL ACCESO DE LAS PYME A LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS (FUENTE: COMISIÓN EUROPEA).

Como complemento a la “Small Business Act” (SBA) o Estatuto de Pequeña Empresa para Europa, la Comisión Europea ha publicado una serie de directrices y ejemplos prácticos, con el objetivo de ayudar a los Estados miembros y a los organismos públicos a crear normas y prácticas de contratación pública más favorables a las PYME.

Este Código de buenas prácticas muestra cómo utilizar las disposiciones de las directivas de la UE sobre contratación pública en beneficio de las PYME, y destaca diversas normas y prácticas beneficiosas para las PYME a escala nacional, compiladas a través de consultas con los Estados miembros y con otras partes interesadas.

Este Código toma como punto de inicio las principales dificultades que existen en la actualidad y que han sido identificadas por las pymes y sus representantes, y llama la atención sobre éstas y sobre las soluciones existentes tanto a los Estados miembros como a las autoridades contratantes.

Los principales capítulos que se abordan son:

- La superación de dificultades relativas al tamaño de los contratos
- Garantizar el acceso a la información relevante
- Mejorar la calidad e inteligibilidad de la información aportada
- Establecimiento de requisitos financieros y niveles de cualificación razonables.
- Reducción de cargas administrativas.
- Enfatizar el concepto del valor a cambio de dinero más que el del precio
- Dar suficiente tiempo a la preparación de las licitaciones
- Garantizar el cumplimiento de los plazos de pago.

Documento completo disponible en:

http://ec.europa.eu/internal_market/publicprocurement/docs/sme_code_of_best_practices_en.pdf